

papers



La lucha por las normas vinculantes para las transnacionales

Mónica Vargas

¿Por qué hay miles de personas atrapadas en el norte de Bosnia? Una guía para comprender la Ruta de los Balcanes

Bárbara Bécares

El precio de las mordazas

Miguel J. Sánchez

No Name Kitchen, la cocina sin nombre que cocina mucho más que comida

entrevista per Bárbara Bécares

El mite de la igualtat d'oportunitats per a tothom. La pobresa endèmica

Eulàlia Muntané

D'oblidats (en la pandèmia i en la gran pantalla)

Muriel Giménez

- 2 Des de la junta...
Lita Gilabert
- 3 La lucha por las normas vinculantes para las transnacionales
Mónica Vargas
- 6 ¿Por qué hay miles de personas atrapadas en el norte de Bosnia? Una guía para comprender la Ruta de los Balcanes
Bárbara Bécares
- 9 El precio de las mordazas
Miguel J. Sánchez
- 12 Retalls de premsa
- 14 No Name Kitchen, la cocina sin nombre que cocina mucho más que comida
entrevista per Bárbara Bécares
- 18 El mite de la igualtat d'oportunitats per a tothom. La pobresa endèmica
Eulàlia Muntané
- 21 D'oblidats (en la pandèmia i en la gran pantalla)
Muriel Giménez
- 23 Activitats Lliga

Revista Papers

Edita	Lliga dels Drets dels Pobles
Data d'edició	octubre 2020
Dipòsit Legal	B-23019-2007
Consell de redacció	Begoña Basterretxea, Ester García, Joan Brunet, Josep Ramon Giménez, Lita Gilabert, Muriel Giménez i Núria Jané.
Correcció	Eva Perdiguier, Jordi Bellmunt i Marga Garriga.
Revista quadrimestral	
Disseny on-line	Verónica Bustos

LLIGA DELS DRETS DELS POBLES

Adreça	Sant Isidre, 140 (Ca l'Estruch) 08208 SABADELL
Telèfon	93 723 71 02
Fax	93 168 58 71
Web	www.dretsdelspobles.org
Adreça electrònica	info@dretsdelspobles.org
Horari d'atenció	De dilluns a divendres

Disposem d'una biblioteca especialitzada en drets humans, desenvolupament, cultura de pau, política, món àrab i musulmà.

La Lliga dels Drets dels Pobles no comparteix necessàriament l'opinió dels autors dels articles publicats en la revista.

La Lliga dels Drets dels Pobles agrairà la reproducció i divulgació dels continguts d'aquesta revista sempre i quan se citi la font.

La vida més enllà de la Covid-19

Papers ve marcat per la pandèmia de la COVID-19. Avui sabem que el virus ha vingut per quedar-se i que no podrem fer una vida mínimament "normal" fins que no tinguem una vacuna.

Sabem també que ara som més virtuals que mai. Les plataformes digitals han fet un pas endavant en el nostre dia a dia. Ens fan treballar, durant els moments més estrictes del confinament ens hem hagut d'acostumar a fer ús de les plataformes digitals per veure'ns amb la família i amics, hi ha hagut qui ha optat per fer les compres online, i online han estat també les visites al metges o l'assistència a classe de l'alumnat. Aquesta nova manera de relacionar-nos no té marxa enrere.

Més enllà d'aquesta constatació, des de la Lliga no podem deixar de recordar les persones que ja no hi són i de solidaritzar-nos amb les famílies que estan patint per la pèrdua de llocs de treball per culpa de la pandèmia. Malauradament, han anat a engrandir la llista de col·lectius vulnerables. Tant Caritas com la Creu Roja donen dades esfereïdores. La primera ens diu que el 26% de persones que hi han acudit darrerament ho han fet per primera vegada. La segona xifra en 500.000 les que han atès de març a setembre de 2020 a Catalunya, de les quals prop de 36.000 s'hi estrenaven.

En aquest número hem volgut aprofundir en la pobresa en temps de Covid, així com en altres qüestions que ens conviden a reflexionar sobre el món en què vivim; el que tenim a tocar i aquell que es veu més enllà del nostre melic.

Moltes gràcies als nostres col·laboradors per fer possible una vegada més *Papers*.

Lita Gilabert

La lucha por las normas vinculantes para las transnacionales

M3nica Vargas
Transnational Institute



Pilares del modelo de gobernanza global

Tal y como lo apunta Susan George en la introducci3n de *Los usurpadores*. C3mo las empresas transnacionales toman el poder (2015), es importante problematizar el uso de conceptos como “gobernanza”, que en realidad equivale al “arte de gobernar sin gobierno”, as3 como aquel de “stakeholder”, que pretende reemplazar la dimensi3n de los derechos de la ciudadan3a, en favor de un sistema de “partes” que responden a alg3n tipo de inter3s. Aqu3 se ubica una de las claves de la redefinici3n del sentido de las relaciones sociales, econ3micas y pol3ticas, que opera la captura corporativa: el **reemplazo del derecho** - fundamento hist3rico de los sistemas democr3ticos actuales, por cues-

tionables que resulten en la pr3ctica-, **por el inter3s**. El principal logro resulta en la consolidaci3n de una gobernanza corporativa global. Esta pretende situar en el mismo nivel, a autoridades elegidas (en lo ideal) democr3ticamente, y cuyo mandato radica en ser garantes de los derechos de sus Pueblos, con empresas transnacionales que responden a los intereses econ3micos de sus propietarios.

El modelo de gobernanza global al que nos referimos se ha ido consolidando sobre **tres pilares**, todos ellos objeto de cuestionamiento desde las organizaciones sociales y los movimientos. En primer lugar, cabe citar un **derecho internacional que protege con normas vinculantes los intereses de las empresas transnacionales**, mediante el r3gimen

de comercio e inversiones, y en particular los mecanismos privados de arbitraje. El segundo pilar radica en la **legitimaci3n del sector privado, invitado a co-redactar las regulaciones que se le aplican**. En estrecha asociaci3n con ello, se encuentran los foros de m3ltiples partes interesadas sobre empresas y derechos humanos. El tercer pilar consiste en **los mecanismos voluntarios, presentes en los Principios Rectores de las Naciones Unidas**, que permiten brindar una imagen de “responsabilidad” de las empresas, obstaculizando a la vez el acceso a la justicia y a la reparaci3n para las comunidades afectadas¹. De acuerdo con Juan Hern3ndez Zubizarreta, nos enfrentamos al fortalecimiento de

(1) V3ase : https://www.tni.org/files/publication-downloads/el_vinculo_entre_la_ue_y_la_impunidad_empresarial.pdf

un auténtico **Derecho Corporativo Global o *Lex Mercatoria***: en el plano jurídico, los contratos e inversiones de las empresas transnacionales son protegidos gracias a un gran número de normas, convenios y tratados, mientras que “*no existen contrapesos suficientes ni mecanismos reales para el control de sus impactos sociales, laborales, culturales y ambientales*”². En resumen: “*hard law*” cuando son amenazados los intereses corporativos y “*soft law*” cuando las empresas transnacionales violan los derechos humanos.

Disputando el espacio de las Naciones Unidas

En 2014 se abrió una ventana de oportunidad frente a la impunidad corporativa en las Naciones Unidas. Gracias a la acción combinada de las organizaciones sociales y de los gobiernos de Ecuador y de Sudáfrica, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la Resolución 26/9 para la **elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos**³. Se trató de un golpe duro para el modelo de gobernanza global, ya que implícitamente se reconocían las limitaciones de los códigos voluntarios, desde los Estados. Desde entonces, y a pesar de la oposición de los grandes grupos empresariales, que argumentan que los Principios Rectores son suficientes, un “Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta” (*OEIGWG por sus siglas en inglés*), liderado por Ecuador, se encarga de preparar y negociar el Instrumento o Tratado Vinculante⁴. Es importante subrayar que gracias a los esfuerzos cada vez mejor articulados de las organizaciones sociales y otros actores de gran relevancia, agrupados en la “Campaña Global para Reivindicar la Soberanía de los Pueblos, desmantelar el Poder Corporativo y poner fin a la impunidad” (Campaña Global)⁵, la Alianza para el Tratado⁶, la Red de Feministas



por el Tratado Vinculante⁷, y una Red Interparlamentaria Global en apoyo al Tratado, la iniciativa sigue avanzando.

Tal y como lo observan Brennan y Berrón⁹, se ha operado una alineación peculiar entre los diferentes Estados presentes en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Mientras los gobiernos de países sede de las más importantes transnacionales han procurado obstaculizar todo avance, gobiernos de los países más empobrecidos operan en relativa consonancia con los movimientos y organizaciones sociales.

Desde una perspectiva de construcción del derecho desde los Pueblos, las organizaciones sociales y movimientos de la Campaña Global han elaborado una propuesta de Tratado que incluye¹⁰: el alcance del Tratado, la primacía de los derechos humanos por encima del régimen de comercio e inversiones, las obligaciones directas para las transnacionales, así como la necesidad de incluir en el Tratado a las cadenas de suministro. Propone también el establecimiento de una Corte Internacional para juzgar a estas empresas por las violaciones de los derechos, define una nueva categoría de derechos de las comunidades afectadas y sostiene

la necesidad de blindar al Tratado frente al acaparamiento empresarial. De acuerdo con Brennan y Berrón, este histórico proceso se encuentra en un momento bisagra. En efecto, los Estados se ven ante el reto de enfrentarse a la sólida armazón del poder empresarial, mientras las transnacionales defienden el *statu quo* y las comunidades afectadas y los movimientos sociales exigen un acceso efectivo a la justicia.

El Centro Catalán de Impactos de las Empresas en el Exterior

Desde 2016, el Parlament de Catalunya ha reafirmado en tres resoluciones (dos de ellas por unanimidad), su apoyo al proceso del Tratado Vinculante de la ONU y a los esfuerzos de la sociedad civil catalana para conseguir el respeto de los derechos humanos

(2) <https://www.tni.org/es/file/1693/download?token=PTmr8wy9>

(3) http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/RES/26/9

(4) <https://www.stopcorporateimpunity.org/tratado-vinculante-proceso-en-la-onu/?lang=es>

(5) <https://www.stopcorporateimpunity.org>

(6) <https://www.treatymovement.com/>

(7) <https://www.facebook.com/Feminists4Bindingtreaty/>

(8) <https://bindingtreaty.org/>. Cabe también señalar que Parlamento Europeo ha apoyado la elaboración de dicho Instrumento Vinculante mediante nueve resoluciones (<https://bindingtreaty.org/resources/#EP>).

(9) <https://longreads.tni.org/touching-a-nerve/>

(10) https://www.stopcorporateimpunity.org/wp-content/uploads/2017/10/Treaty_draft-ES1.pdf



Presentació de la llei de creació del Centre Català d'Empresa i Drets Humans

por parte de las empresas catalanas que operan en el exterior¹¹. Es el caso de cerca de 3.000 empresas catalanas que actúan de forma directa o mediante más de 7.500 filiales. Cabe destacar que, desde las organizaciones de la sociedad civil, se denuncian desde hace años a las empresas catalanas de diferentes sectores por su participación en la vulneración de los derechos humanos en países terceros¹². Por ello, resulta importante velar por que el proceso de internacionalización de la economía catalana no genere impactos negativos, sobre todo en los países más empobrecidos. En la misma línea, el Parlament de Catalunya ha aprobado el establecimiento de un **Centro Catalán de Empresas y Derechos Humanos**. Para consolidar esta iniciativa, la sociedad civil registró en el Parlament una propuesta de ley de creación del Centro en 2020, contando con el apoyo de los cinco principales partidos políticos y la abstención de dos partidos¹³.

¿En qué consiste la propuesta del Centro? Se tratará de un organismo público e independiente, que rinda cuentas a la sociedad civil, al Parlament y al Govern de la Generalitat. Su principal objetivo radica en la evaluación del



impacto exterior sobre los derechos humanos, la promoción de la paz y el desarrollo sostenible, de las operaciones de las empresas que tienen sede o bien operan en Catalunya. Además, el Centro impulsará propuestas de regulación y diseño de políticas públicas, por ejemplo, en los procesos de contratación pública. Entre sus tareas más importantes, se ubican la investigación y seguimiento de los casos de violación de los derechos humanos en países terceros.

El proceso de debate y aprobación final de la ley durará menos de un año. Si se consigue la

consolidación de esta propuesta, Catalunya se podría situar como uno de los referentes a nivel internacional en la garantía y el respeto de los derechos humanos. A la vez, el Centro podría resultar inspirador para la propia implementación del Tratado Vinculante de las Naciones Unidas, una vez que sea aprobado.

En el marco de la impunidad corporativa legalizada por la gobernanza global, enfrentando la devastación de sus territorios día a día, articulando titánicos esfuerzos desde arenas que alcanzan los pasillos de las Naciones Unidas, las comunidades afectadas, las organizaciones sociales y los movimientos tienen propuestas concretas. A todas y todos nos corresponde sumar esfuerzos para ganar con ellas esta lucha.



Representants de Lafede.cat i Taula per Colòmbia amb els grups parlamentaris de Junts per Catalunya, ERC, PSC, En Comú Podem i la CUP

(11) La primera resolució fou aprovada en 2016 (http://www.lafede.cat/wpcontent/uploads/2016/11/Proposta_Resolucio_Empreses_Parlament_CAT.pdf), la segona resolució fou aprovada en 2019 (<https://www.parlament.cat/getdocie/12004735>), i la tercera fou aprovada el 25 de juny de 2020 (<https://www.taulacolombia.org/ca/avui-resolucio-de-suport-a-les-persones-defensores-de-drets-humans-al-parlament/>). Esta última fou impulsada per la Xarxa Teixint Resistències.

(12) <https://alertadh.org/>

(13) <https://www.stopcorporatimpunity.org/se-registra-la-propuesta-de-ley-para-la-creacion-del-centro-catalan-de-etns-y-ddhh/?lang=es>

¿Por qué hay miles de personas atrapadas en el norte de Bosnia? Una guía para comprender la Ruta de los Balcanes

Bárbara Bécares
periodista

Fotografías de Brecht de Vleeschauwer



Muchas veces cuesta entender por qué miles de personas migrantes o refugiadas están en Bosnia con el objetivo de llegar a la Unión Europea. Por qué no piden asilo o acceden de forma legal. Qué es lo que las mantiene ahí atrapadas. En las siguientes líneas podrás comprender mejor lo que sucede a las puertas de la Unión Europea, al este del continente.

“Está prohibido el movimiento y encuentros de personas migrantes en espacios públicos”. Así dicta una de las últimas reglas impuestas a finales de septiembre por el Cant3n de Una Sana al NO de Bosnia y Herzegovina, en la frontera con Croacia- a lo que ellos definen como “migrantes”. Así, en general. Eso se traduce en que las personas refugiadas que están atrapadas en el norte de Bosnia y Herzegovina, a dos kil3metros de distancia de la Unión Europea, no tienen ning3n

derecho. Ni siquiera el de caminar por la calle.

A finales de septiembre, unas 1.800 personas, seg3n calculan las organizaciones independientes en terreno, están durmiendo escondidas en bosques alrededor de la localidad de Velika Kladuša, y otras 3.000, en bosques de las afueras de Bihac. Se esconden de las autoridades. Se esconden de la violencia. Se esconden de que la policia les pueda quemar su ropa y sus mochilas, sus mantas y sus tiendas de campaña. Todo lo que ahora mismo tienen como refugio y hogar. Se esconden para que no les suban a un furg3n policial y se los lleven a alg3n lugar remoto.

Pero comencemos por el principio: ¿por qué hay tantas personas en el pueblo de Velika Kladusa? ¿Por qué hay incluso más personas en una ciudad cercana de pequeño tama3o,

de nombre Bihac? La respuesta es sencilla si miramos el mapa. Y es que estas localidades están situadas en la frontera con Croacia, y Croacia ya es la Unión Europea. Al mismo tiempo, están muy cerca de Trieste, la primera ciudad italiana en línea con la Ruta de los Balcanes.

Trieste no sería un punto tan importante para las personas que están migrando por la Ruta de los Balcanes si no fuera porque los países del este de Europa, como Croacia, Eslovenia, Hungría o Rumanía realizan, día a día, devoluciones en caliente ilegales de las personas refugiadas y migrantes. Y a menudo con una enorme violencia, como informan las organizaciones que conforman la red Border Violence Monitoring Network desde el año 2017, cuando las fronteras comenzaron a cerrarse fuertemente.

¿Por qué no entran de forma legal?, se pregunta mucha gente. Si las personas deciden cruzar las fronteras a escondidas e ilegalmente es porque la Unión Europea no ofrece vías legales ni seguras para llegar al occidente de Europa desde estos países en guerra, pobres o en conflicto. No hay datos concretos sobre cuántas personas han intentado pedir un visado, una protección fuera de las fronteras de la Unión Europea. Pero sí que hay muchas historias por Bosnia de personas que lo han intentado y no han recibido respuesta. Por ejemplo, Amín. Trabajaba en el Congreso de Afganistán como personal de seguridad de un parlamentario. Un día estando en una boda llegaron personas que se identificaron como miembros de los Talibanes a darle la orden

de que matase a un congresista o ellos le asesinarían a él. Amín no quería matar a nadie. Se escondió durante meses, y en algunas ocasiones fue a embajadas de países europeos a pedir protección. Y en solo una lo recibieron, pero a cambio de 20.000 dólares. Obviamente, bajo manga. Su familia decidió vender propiedades y gastarse 10.000 dólares en una red de traficantes de personas que prometieron que en dos meses estaría en Alemania. Y acabó atrapado en los Balcanes durante casi 3 años, malviviendo en antiguas fábricas abandonadas, hasta que, tras 15 largos días, acabó en Italia, después de cruzar montañas nevadas y fronteras a escondidas. Ahora está tramitando el asilo. Porque si llegas a un país de Europa Occidental, entonces sí tienes derecho a iniciar el proceso de petición de asilo.

¿Y por qué no están en Grecia, que también es Unión Europea y el primer país en la Ruta de los Balcanes? Si miramos hacia allá, vemos que antes de Grecia está Turquía como país seguro por la ruta del este y punto de partida para muchas personas. De hecho, Turquía, de acuerdo con cifras oficiales del Ministerio del Interior turco, alberga casi 4 millones de personas llegadas de países en guerra o en conflicto en campos de refugiados. La inmensa mayoría son de Siria, seguido de personas de Afganistán, Irak, Irán o Somalia. Es de esos campos de donde unas pocas deciden irse. Turquía no ha firmado el convenio de Ginebra y eso impide que sean consideradas refugiadas o ciudadanas de Turquía, lo cual les complica el acceso al trabajo y a la educación.



A pesar de estas complicaciones, el número de personas demandantes de asilo en Grecia es escaso, respecto a los 4 millones que hay en Turquía. Según cifras de 2019 del gobierno griego, ese año había algo más de 60.000 refugiados y solicitantes de asilo. Muchas personas que están ahora en Serbia o en Bosnia, tratando de llegar a Europa Occidental, ya pasaron años en Grecia. Y tras ver su solicitud de asilo rechazada y el riesgo a ser deportadas a países como Afganistán o Irak, decidieron emprender el camino de nuevo. Muchas ya sin dinero, porque lo fueron gastando durante los años que esperaban una respuesta a su petición de asilo y, además, sin tener derecho a trabajar.

Entre Croacia y Grecia se encuentran Albania, Montenegro, Kosovo, Serbia, Macedonia y Bosnia y Herzegovina. Países seguros donde una persona procedente de un país en guerra podría encontrar paz. En cambio, para muchos ciudadanos de esos países estos refugiados solo tienen como único objetivo llegar a Europa Occidental por intereses económicos y no por seguridad. Además, todos estos países, a diferencia de Turquía, sí que tienen en su legislación la posibilidad de ofrecer asilo a las

personas cuya vida puede correr peligro en su país de origen. Sin embargo, viendo las cifras oficiales, vemos que anualmente dan protección a una cantidad ridícula si la comparamos a las peticiones que se hacen. Por ejemplo, según información de Acnur, en Serbia, el pasado año, de casi 2.000 peticiones, se concedió el estatuto de refugiado a una persona y el de protección subsidiaria a otra. Y los demás países también muestran cifras escasas de asilo.

Con esta información en las manos, volvemos al norte de Bosnia, al Cantón de Una Sana, la región pegada a Croacia y que alberga la mayor parte de la población migrante. Se calculaba este verano, según cifras oficiales, que había 7.000 personas. Y en toda Bosnia y Herzegovina, según la Comisión Europea, habían entrado, desde comienzos de 2018, unas 60.000 personas.

¿Dónde están esas decenas de miles de personas? Muchas ya han logrado cruzar la frontera y han llegado al país que tenían en mente cuando dejaron sus casas. Según corroboran las organizaciones presentes en terreno, la mayoría consigue su objetivo. Eso sí, tras años de ruta. Hay personas en Bosnia que van a pa-

sar ahora su cuarto invierno en este camino sin derechos, y con muchos miedos y traumas, víctimas de la depresión y el Trastorno de Estrés Postraumático que se ha analizado en diversas universidades. Ahora bien, otras muchas siguen atrapadas en Bosnia, otras aún mueren a menudo en los ríos. Esta información la cuentan solamente los grupos de voluntariado independientes de la región, ya que, en muchos casos, las autoridades se niegan a investigar estos hechos. Un caso conmovedor reciente fue el de un hombre mayor de Pakistán que voló hasta Bosnia para presionar a las instituciones para que buscaran el cuerpo de su nieto que, según sus amigos de viaje, se había ahogado en la frontera entre Serbia y Bosnia. Y lo que se encontró fue una absoluta falta de interés.

Otras refugiadas y migrantes intentan cruzar a la Unión Europea por Serbia. Pero por ahí es más difícil cruzar, porque entre Hungría y Serbia hay una complicada y kilométrica alambrada. Según cuentan muchas de las personas refugiadas que están ahora en la región, una opción bastante nueva es pasar de Serbia a Rumanía, de Rumanía a Hungría y de ahí a Austria. Es igual de arriesgado que el mencionado 'Game' de Bosnia a Croacia, pero la situación dentro de Serbia hoy día es algo mejor que en Bosnia. Al menos en Serbia hay campos con capacidad para albergar a más personas. En Bosnia y Herzegovina los campos son insuficientes, peor equipados, y en septiembre de este año las autoridades decidieron cerrar dos de los más importantes, lo que deja a muchas personas en la calle.

Hay que recordar que tampoco aquí estas personas tienen derecho a trabajar, ni de alquilar su propia casa o apartamento. Y [la última normativa recién anunciada](#), les quita también el derecho a caminar en espacios públicos.

Hace unos días, como publicó la

organización No Name Kitchen en sus redes sociales, deportaron a tres familias afganas con 8 niños y niñas y una pareja de ancianos. Tras la devolución desde Croacia pasaron la noche en un garaje frío que un vecino les prestó. Antes de amanecer, cuando aún hacía mucho frío, les dijo que tenían que irse, porque temía que la policía lo descubriera y que tuviera problemas con las autoridades. "Así están las cosas por aquí: ofrecer cualquier espacio o un techo a unos niños agotados puede traer problemas con la policía", describía la organización. Un día de mucha lluvia los miembros de esa familia se cobijó en una casa vacía en construcción, pero unos vecinos llamaron a la policía y los agentes vinieron a echarlos de allí. Se fueron caminando durante cinco horas bajo la lluvia a una casa abandonada que conocían y muy alejada de cualquier localidad. Y al final acabaron deportados en un campo oficial de refugiados de una localidad que solo aceptaba hombres. Y el campo en el que están registrados está a unas doce horas de caminata. En el colmo de sus dificultades, por ser personas nacidas en Afganistán se veían privadas del derecho a que alguien los llevase en coche, a subir en

un autobús o a pagar un taxi. Además, aceptar a una persona refugiada o migrante en el coche puede llevar al conductor a ser acusado de traficante de personas y verse en el riesgo de tener que enfrentarse a penas de cárcel, aunque solo fuera para llevarlas de un punto de la ciudad a otro, incluso si una de esas personas estuviera enferma y necesitara ir al hospital.

En todo este contexto, [la Unión Europea acaba de anunciar un nuevo Pacto Migratorio](#). Ese pacto se entiende como un [eje central de solidaridad](#). Pero esa solidaridad implica que los países que no quieren aceptar la cantidad de personas refugiadas que les corresponden deben hacerse cargo de los costes de repatriación de aquellas personas cuyo asilo han rechazado. Hay que recordar que se pactó reubicar a personas desde Grecia, y muchos países, sobre todo del este de la UE, no acogieron a nadie. Así que este nuevo pacto sigue sin ofrecer vías legales ni seguras para el cruce de fronteras.

Este artículo ha sido desarrollado gracias a The Pascal Decroos Fund. Más información en www.fondspascaldecroos.org



El precio de las mordazas

Miguel J. S3nchez
advocat



Quiero empezar este art3culo con una definici3n del concepto de ciudadan3a como el conjunto de habitantes que, en un marco territorial, conforman una sociedad pol3tica con los derechos y deberes de un Estado constitucional.

Hablo de Estado constitucional, porque parto de la idea de que una constituci3n es la c3spide del ordenamiento jur3dico de ese Estado y el texto constitucional es el que jer3rquicamente prioriza la protecci3n de los derechos humanos, el respeto a la ley, la divisi3n de poderes y que se fundamenta en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo pol3tico.

Desde esta idea, la ciudadan3a es, por tanto, la que puede participar en la gesti3n pol3tica de ese Estado constitucional a trav3s del ejercicio del voto, de la libre expresi3n de sus opiniones y por la posibilidad de presentarse y salir elegidos para cargos p3blicos con responsabilidad pol3tica.

Esto ser3a un resumen de los derechos de una sociedad donde yo quiero vivir (convivir) y por eso me referir3 a la ciudadan3a como

la ciudadan3a constitucional.

Pero este tipo de ciudadan3a tambi3n posee deberes, los cuales resumo en la obligaci3n de ese conjunto de sujetos constitucionales de defender los derechos fundamentales de los dem3s, una convivencia pac3fica entre todos ellos y una seguridad integral de sus instituciones pol3tico-democr3ticas.

Y para que se entienda mejor todav3a lo que quiero explicar en este art3culo, es posible que necesite compartir la impresi3n de la cual parto para redactarlo. Y es que me parece que ese conjunto de habitantes que conforman nada m3s y nada menos que una ciudadan3a con categor3a de constitucional, cuando deciden ejercer su derecho a manifestarse lo hacen teniendo presente que, en democracia, cuando se reivindicar derechos se debe explicitar paralelamente que tambi3n se est3n defendiendo las instituciones p3blicas y la seguridad de la convivencia.

Pocas veces veo que se exprese la conciencia de que, como ciudadan3a constitucional, formamos parte de esas instituciones p3bli-

cas a las que tenemos el deber de defender, y que una de las mejores formas de hacerlo es esforz3ndonos en vigilarlas y observarlas constantemente en sus quehaceres diarios hasta el punto de que, incluso sutilmente, se sientan fiscalizadas durante sus procesos de toma de decisiones y de obtenci3n de resultados por el inter3s general.

Parecer3a pues, que ese tipo de mecanismo de implicaci3n ciudadana (cr3tica libre y verbalizada, observaci3n y fiscalizaci3n) no funciona del todo en el devenir natural de nuestra vida pol3tica y, por tanto, la salud de nuestras instituciones p3blicas se resiente y con ello se resiente la calidad de nuestra democracia.

A qu3 se puede deber esa impresi3n que tengo de que, desde la profunda indignaci3n pol3tica que nos impregna al manifestar una cr3tica o una convicci3n, no surge un 3nimo de transformar la realidad sobre la que se opina, o mejor dicho, no se conjuga un 3nimo transformador con la b3squeda de suma de consensos, de compromisos mayoritarios para convertir el pensamiento de unos en la posibilidad de cambios para el conjunto.

Si mi percepci3n particular fuera real, entonces el Estado constitucional, que, como conjunto de instituciones pol3ticas y democr3ticas, nos exige jur3dicamente el deber ciudadano de defenderlas, deber3a estar profundamente preocupado por esa falta de defensa. Y, si el ciudadano llegara a sentirse profundamente preocupado, y tomar conciencia de todo ello, deber3a procurar todo un conjunto de iniciativas pol3ticas radicales -es decir, que acudan a la ra3z



del problema detectado- para incentivar la participaci3n pol3tica, la excitaci3n de la pluralidad de sus ciudadanos constitucionales, y todo dentro de la diversidad de sus formas de pensar, y de las manifestaciones p3blicas para confrontar ideas y soluciones, junto con un fermento contestatario y de protesta ciudadana como motor de cr3tica y construcci3n de consensos para encauzar soluciones, proyectos y nuevas regulaciones.

La pregunta esta vez ser3a: ¿El Estado constitucional desde la instauraci3n de la democracia se ha procurado de leyes que estrictamente tuvieran como objetivo la formaci3n de las personas como sujetos pol3ticos, la promoci3n de canales de debate tolerante por muy enconado que fuera el conflicto y la defensa de un pluralismo social con la idea de que todo ello sea un motor de transformaci3n?

Solo se me ocurre acudir a una infinidad de leyes educativas fracasadas y a la Ley Org3nica de la Protecci3n de la Seguridad Ciudadana de 4/2015 de 30 de marzo, m3s conocida como Ley Mordaza (que sustituy3 por derogaci3n a la Ley Org3nica de 1/1992 de 21 de febrero bautizada como "Ley Corcuera").

Esta norma jur3dica dice fundamentar su contenido y necesidad de aprobaci3n en una demanda que la sociedad hace al Estado constitucional: la necesidad de una mayor seguridad ciudadana. O sea, una mayor seguridad en la convivencia tranquila y la eliminaci3n de una pretendida violen-

cia que se ejerza cuando se protestan decisiones pol3ticas o se convocan manifestaciones, dando a entender que se refiere a afectaciones a derechos y libertades en contraposici3n a otros intereses. Cons3ltese en este sentido todo lo que se recoge en la exposici3n de motivos de la norma.

Se deduce de esta fundamentaci3n de la norma jur3dica que la sociedad espaola del aao 2015 requer3a un marco regulatorio para proteger(se) la tranquilidad de las personas, su convivencia pac3fica y sus bienes mucho mejor de como se hab3a hecho con la norma predecesora, la aludida "Ley Corcuera".

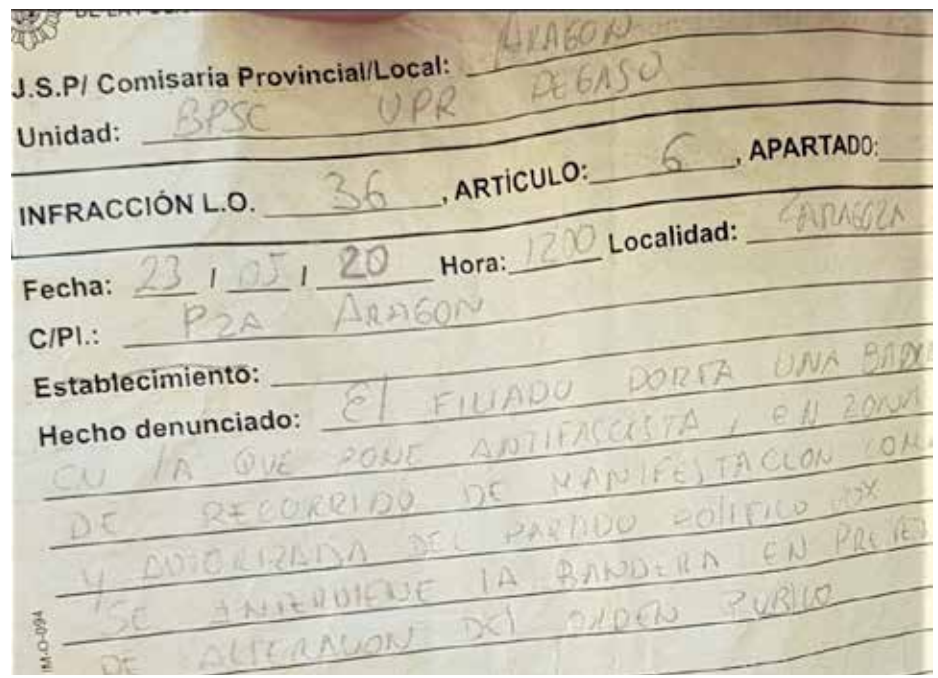
La nueva norma, adem3s, en la exposici3n de motivos, apela a otras instituciones del Estado constitucional, como los Tribunales de Justicia y la Polic3a, para que 3stas apliquen la nueva ley de forma eficaz, puesto que desde 1992 hasta 2015 se produjeron cambios sociales y nuevas formas de protestar, tanto en la calle como tecnol3gicamente con el progreso y desarrollo de internet, que pon3an en riesgo la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos.

Cambios y autores de ese mayor riesgo social que lamentablemente

te en la ley no se acaban de concretar con un razonamiento que lo detalle, lo apruebe y que justifique la necesidad de la seguridad a la que se apela. La exposici3n de motivos de la nueva ley llega a afirmar que es la sociedad la que imperiosamente demandaba actualizar el r3gimen de infracciones y las cuant3as econ3micas de las multas que la norma establece para esas infracciones que establece. Todo lo dicho, en definitiva, fue el sost3n del inter3s general que justificaba el nacimiento de la Ley que aqu3 comentamos.

Pero en ning3n momento la norma de la seguridad ciudadana hace alusi3n a que fuera necesaria su aprobaci3n para regular una mayor formaci3n educativa, para mejorar la capacitaci3n de las personas a la hora de gestionar las formas y maneras de reivindicar sus intereses y derechos, sus conflictos sociales o pol3ticos, o para establecer las defensas de los canales de expresi3n del pluralismo social. La Ley Org3nica de la Seguridad Ciudadana solamente viene a regular una pretendida mayor seguridad ciudadana a trav3s de m3s infracciones y cuantiosas multas econ3micas.

Si recordamos aquel 2015, y los aaos inmediatamente preceden-



tes, tras la crisis econ3mico-financiera de 2008, se alzaron voces que reclamaban cambios pol3ticos y transformaciones en las instituciones. Concretamente se se~alaban responsabilidades pol3ticas en los d3ficits de las cuentas p3blicas, a consecuencia de la necesidad de que el estado sostuviera y garantizara el sistema financiero privado -desbalances y quiebras de bancos y cajas de ahorro - que propici3 tanto un incremento de impuestos directos y tasas (IVA, Renta, administraci3n de Justicia...) como recortes de prestaciones, de servicios del estado del bienestar (educaci3n, sanidad, servicios sociales) y de derechos laborales (reforma del Estatuto de los trabajadores) y que se enfrentaba a la idea de la sociedad del bienestar y sus l3neas rojas.

En definitiva, se protestaba por un empobrecimiento de las clases trabajadoras y de los segmentos sociales m3s vulnerables, una desprotecci3n social y todo un contexto de adversidad que propici3 movilizaciones sociales de rechazo contra las pol3ticas de austeridad.

Ese, y no otro, fue el contexto con el que se pretend3a justificar la Ley Org3nica de Seguridad Ciudadana. La voluntad pol3tica de la pacificaci3n social por la imposici3n y la implantaci3n de un mayor control del orden social ante la tensi3n que se viv3a en las calles (y en un mundo nuevo y virtual llamado internet).

La traducci3n en norma jur3dica de ese estado de las cosas fue priorizar una pretendida tranquilidad, seguridad y paz ciudadana por encima de la forma de ejercer la libertad y los derechos y, obviamente, sin regular los mecanismos intelectuales ni la capacidad de los ciudadanos constitucionales para enfrentarse dial3cticamente a nuevos asuntos por una crisis que m3s que nunca exig3a debatir, escuchar y confrontar muchos y diferentes puntos de vista.

Claramente la ley org3nica de la seguridad ciudadana ha venido para delimitar las formas de discrepancia, las formas de expresar la libertad de pensamiento y de opini3n; y lo pretende hacer sin concretar taxativamente qu3 formas de discrepar son las que ponen en peligro, real y efectivamente, el orden social y la democracia. Y precisamente esa insuficiencia de concreci3n y detalle s3 que esconde el mayor peligro para la democracia.

El Estado constitucional nos exige renunciar a maneras de ejercer las libertades, pero lo hace sin contraprestaci3n ni reciprocidad por su parte. Sin una previa inversi3n estatal en la formaci3n de calidad en su ciudadan3a, que, por ostentar la cualidad de constitucional, posee un ADN participativo con una conciencia responsable del funcionamiento de las instituciones y de las decisiones pol3ticas que estas instituciones toman sobre el sistema de convivencia y de buen gobierno.

Cuando se nos exige por esas instituciones que protejamos el valor de una sociedad segura y pac3fica mediante una norma restrictiva y con multas pareciera m3s bien que se nos est3 pidiendo que la sociedad no progrese hacia una ciudadan3a formada en los valores constitucionales. Desde esta perspectiva no parece una casualidad que desde la instauraci3n de la



democracia no se haya promovido una eficiente ley educativa, ni un vigor por la participaci3n ciudadana.

Si no entendemos los derechos de reuni3n, manifestaci3n, pensamiento, opini3n y expresi3n como necesidades vitales de la democracia, cada vez m3s relacionaremos la paz social, la tranquilidad y la seguridad ciudadana con un sepulcral silencio.

Dec3a el fil3sofo franc3s Pedro Baile que "el desorden no surge de la tolerancia sino de la intransigencia".

Creo firmemente que tener amorozada la opini3n, la discrepancia sin contraprestaci3n a trav3s de la cultura democr3tica tiene un precio muy alto.

Si fuera cierto que nos educan en valores de reflexi3n, tolerancia y pluralismo no ser3a necesaria una norma como la ley org3nica de la seguridad ciudadana.

No podemos presumir de convivir en democracia si no se escuchan rugidos de libertad.





El Pacto de la vergüenza

Con las cenizas del campamento de refugiados de Moria todavía calientes, se presentó el 23 de septiembre el tan esgrado Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, uno de los puntos fuertes de la Comisión Europea y de la presidencia alemana del semestre europeo. La cuestión migratoria se ha convertido en uno de los temas que más ha tensionado a la UE en los últimos años, fundamentalmente desde 2015, con la mal llamada crisis de los refugiados y en cierta medida gracias a una extrema derecha en ascenso, que ha conseguido condicionar la agenda de las políticas migratorias de la UE dando una vuelta de tuerca a la construcción de la Europa Fortaleza. Un buen ejemplo de la capacidad que tiene la extrema derecha de marcar la agenda migratoria europea es el propio pacto, que elimina de un plumazo las cuotas obligatorias de reparto de refugiados. Una clara victoria política para los gobiernos de extrema derecha de Polonia y Hungría, que habían hecho de las cuotas uno de

sus principales caballos de batalla y de fricción con Bruselas.

Pero lo llamativo del nuevo Pacto Migratorio no son las cesiones a la extrema derecha en relación a las cuotas de refugiados, sino sobre todo es la institucionalización y sistematización de las políticas basadas en una supuesta excepcionalidad que han justificado horrores como los del campamento de Moria, las devoluciones en caliente en cadena en los Balcanes o las muertes en el Mediterráneo. Es decir, este pacto no solo no hace frente a las vulneraciones de los derechos humanos, sino que las avala, les da rango de acuerdo europeo, y hace de las mismas la condición de posibilidad de esta nueva normativa. Este “nuevo y fresco comienzo”, como defendía el comisario Schinas sobre el Pacto Migratorio, ni es nuevo, ni es fresco, ni pondrá freno a la crisis de derechos que está atravesando una Europa a la que le sangran las fronteras y le brotan alambradas.

Las fronteras exteriores se refuerzan con más mecanismos y centros

de “screening” (cribado), más clasificación entre los que se merecen protección y los que no, y con la puesta en marcha de procedimientos que, en palabras de la Comisión, sean “lo más rápidos y eficientes posible”. Así, por ejemplo, en la práctica se dificultará la asistencia jurídica o que los demandantes de asilo puedan recurrir si su solicitud es denegada. Además de que las personas de nacionalidad con bajos índices de reconocimiento de protección serán desde el principio discriminadas en cuanto a la posibilidad de pedir asilo lo que contradice el propio estatuto del refugiado.

La externalización de fronteras será reforzada a través de, por un lado, continuar la firma de acuerdos con terceros países que hagan de policías de Europa como el acuerdo de la vergüenza de la UE con Turquía; y, por otro, de evaluar la actuación de éstos en un “toma y daca” de “tú me impides que llegue la gente desde tu territorio y yo te doy visas para tus nacionales”. Otro elemento fundamental de la externalización de fronteras es la condicionalidad de la dotación de fondos de desarrollo a terceros países a objetivos de control migratorio, o la firma de acuerdos con los mismos donde se intercambia contención de personas por prebendas políticas y económicas (de esto sabe mucho España con Marruecos). La mayoría de estas medidas llevan en práctica al menos desde 2015, pero lo peligroso de este pacto es que las consagra como parte de la política migratoria comunitaria otorgándoles rango de norma. Esto es lo que se espera a nivel objetivo y formal. En un segundo plano, más crudo, oscuro y virulento, se continuará legitimando las devoluciones en caliente y la violencia policial

en la frontera, especialmente graves en la llamada ruta de los Balcanes y en Grecia, avalando unas políticas criminales que son cada vez más frecuentes en las fronteras europeas.

Otras dos de las cuestiones clave que estaban pendientes y que se ha reclamado desde la sociedad civil era la necesidad de eliminar el criterio de primer país del sistema Dublín, y de poner en marcha un sistema europeo, público y coordinado de búsqueda y rescate. En cuanto al criterio de primer país, en lugar de eliminarse será complementado con otros criterios a los que supuestamente se otorgará más peso, tales como el interés superior del niño y de la niña o la reunificación familiar. Resulta inevitable pensar, que en un sistema de normas y políticas de blindaje consagrado, donde lo que prima es evitar que las personas lleguen (con derechos) a las fronteras de la Unión, no parece muy razonable pensar que el interés de las familias y de la infancia se vaya a tener en cuenta de forma prioritaria.

En el caso de la búsqueda y rescate en el Mediterráneo la propuesta es calculadamente ambigua. Si bien el pacto menciona la necesidad de establecer una coordinación y un equipo de expertos, donde se incluyan las ONGs, que pongan en marcha esta coordinación, la realidad es que la brevedad, superficialidad y falta de concreción con la que se ataja este tema en la propuesta de la Comisión es reflejo infame pero fiel de dónde se sitúa el salvar vidas en la lista de prioridades de la Unión. Una ausencia intolerable que se retroalimenta de las recurrentes imágenes de barcos a la deriva cargados de personas reducidas a números, sin nombre y sin historia, que pasan a engrosar la lista de fatalidades con la que parece que nos acostumbramos a convivir en Europa. La ambigüedad calculada sobre la búsqueda y rescate en el Mediterráneo en el nuevo Pacto Migratorio contrasta con las acciones concretas como la del Gobierno de Malta

que, aprovechando el clima de excepcionalidad de la pandemia, firmó un memorándum de entendimiento para el control migratorio con el actual Gobierno de Trípoli. Un memorándum que prevé el establecimiento de centros de internamiento en Libia, pagados con dinero europeo, donde se detenga a las personas que sean rescatadas o interceptadas en alta mar.

Si hay algo que destaca en el pacto es la referencia recurrente y obsesiva a las devoluciones y/o deportaciones. Los países que han rechazado tajantemente acoger a refugiados en sus territorios podrán hacer uso de la salvaguarda del “sponsorship”, es decir, cambiar la responsabilidad y justicia inherente a la acogida de una parte de las personas que llegan por un compromiso para deportar o pagar para deportar a ese mismo número de personas, del mismo origen, de sus territorios. Una retorcida noción de “solidaridad” que solo puede comprenderse en este marco normativo que hace de la expulsión su bandera. Sobre decir que esto se podrá aplicar a personas que han huido de sus territorios, y que, de acuerdo a esta nueva fórmula, podrán ser deportadas sin ninguna garantía y devueltas al foco del conflicto que provocó su huida.

Pero aunque pudiera parecer lo contrario, no nos engañemos, Europa necesitamos migrantes, y como hemos atestiguado recientemente en medio de las peores semanas

de la pandemia, su fuerza de trabajo supone un elemento central en nuestras economías. Pero para seguir manteniendo el crónico y creciente marco de desigualdad estructural en Europa, esta los necesita sin derechos. Ahí tenemos el reciente y reincente ejemplo de las personas que trabajan en un sector tan fundamental como la agricultura, solo hay que mirar al campo español, con los jornaleros y las jornaleras de Huelva o Almería, a quienes se quiere y necesita, pero eso sí, sin derechos, como un ejército de reserva en condiciones de semiesclavitud. Y lo mismo ocurre con las trabajadoras domésticas, excluidas de la regularización, del salario digno y por tanto de las prestaciones, y de cualquier posibilidad para reclamar derechos.....

.....El nuevo Pacto Migratorio, no solo representa las cesiones ante una extrema derecha en auge confirmando el giro autoritario de las políticas migratorias europeas sino también un filón de oportunidades para seguir imponiendo la política de escasez y miseria para unos, y de enriquecimiento para otros. Por eso este nuevo pacto no puede tener otro nombre que el de la Vergüenza.

Miguel Urbán. Eurodiputat i membre d'Anticapitalistas.

Extracte de l'article publicat el 24/9/2020 a 20 Minutos-Viento Sur
Article sencer a <https://vientosur.info/el-pacto-de-la-vergüenza/>



No Name Kitchen, la cocina sin nombre que cocina mucho más que comida

entrevista a Valentina Angotti, encargada del programa de salud
Per Bárbara Bécares



Primer local de la NNK

No Name Kitchen es una organización independiente que en el año 2017 nació gracias a la iniciativa de muchas personas que se habían ido de voluntarias a Grecia. Estando allí supieron que en Belgrado, Serbia, unos 1.200 hombres, muchos de ellos niños sin familia, estaban malviviendo en una antigua estación de tren en el centro de la ciudad.

Unos venían de países en conflicto, sobre todo de Afganistán, y otros que habían quedado atrapados en las fronteras de la Unión Europea, que habían comenzado a cerrarse a finales de 2015. No había campos para todos, ni opciones de cruzar a un país de la Unión Europea de forma segura y legal, ni de pedir asilo desde fuera.

Esas personas voluntarias se

fueron a Belgrado a ver in situ aquel panorama esperpéntico en el que la gente sobrevivía muchos días a -20°, con la nieve como si engalanase su entorno. Las personas refugiadas allí estaban en una capital de Europa, pero en un espacio con vigas de madera de las antiguas vías de tren, impregnadas de una sustancia que al quemarse inhalaban el humo tóxico que desprendían. Muchas personas en busca de asilo y refugio llevaban allí meses, pero nadie se había dado cuenta de ellos, porque nadie se había acercado por allí para tomar imágenes de denuncia o para hablar de la situación.

El personal voluntario puso dinero de sus bolsillos, más aportaciones de familiares, amigas y amigos, y comenzaron a cocinar para cientos

de personas al día. Cocinaban quienes se apuntaban para ello, independiente de la nacionalidad, porque este movimiento cree en la justicia y la igualdad, pero no en la caridad ni en crear distancias entre las personas. Y vieron que, sin haberlo planeado, se habían convertido en una organización. Un día uno comentó que parecían una organización, pero sin nombre. Y un chico afgano, en medio de la charla en grupo, puso en una pared con un spray No Name Kitchen. Y aunque esa cocina tiene ahora tantos nombres como los de las miles de personas que alguna vez se han arremangado, sigue siendo la cocina sin nombre o Kuhina Bez Ime en idioma serbo-croata.

Cuando se evacuaron esas instalaciones de Belgrado, muchas personas refugiadas se mudaron a Sid, al norte de Serbia. Y ahí se mudó el personal voluntario de No Name Kitchen. Con el tiempo la organización fue creciendo y mejorando. En 2018 aterrizó en Velika Kladusa, Bosnia. También pasó por Roma, y ahora está, además de en Sid y Velika Kladusa, en Patras (Grecia), Melilla y Bihac (Bosnia). No Name Kitchen mantiene su independencia, y eso le da la oportunidad no solo de cocinar, suministrar mantas, leña, tiendas de campaña o sacos de dormir, sino de denunciar todo lo que acontece

allí donde está sin tener que callarse nada por presiones políticas. La independencia se traduce en que solo vive de donaciones de personas o de organizaciones independientes. A veces el dinero puede escasear, pero la libertad de cómo relacionarse con las personas y de cómo comunicar todo lo que acontece, no.

Es un proyecto de fronteras. Porque las fronteras son el infierno. Solo hay que ir a verlo y vivirlo. El infierno que ha creado la Unión Europea para las personas en tránsito.

Entrevista sobre el programa de salud de No Name Kitchen

A cargo de este programa está Valentina Angotti, coordinadora de Recursos Humanos y creadora de un proyecto consistente en invitar a unas personas a que ayuden a otras que necesitan acceder a la salud y que el sistema les niega.

¿Cómo surgió la idea de cubrir casos de salud de forma directa, entre personas que necesitan un tratamiento médico y otras personas que quieren cubrir el coste?

En mayo de 2019 junto a un grupo de voluntarias conocí a un chico iraquí que vivía en una casa abandonada en Velika Kladusa, Bosnia. El chico tenía úlceras en ambos pies y no podía ni andar, ni ponerse zapatos. Muayad estaba muy preocupado ya que no veía ninguna solución a su problema: necesitaba una cirugía, el sistema público no se la cubría y él no tenía la capacidad económica para pagar los tratamientos. Frente a esta situación, no sabíamos qué hacer, porque tampoco No Name Kitchen podía cubrir esos gastos.

En un día frío de lluvia, estábamos las voluntarias con Muayad, en si-



Lugar donde nació la NNK

lencio, y nació la idea: “Oye, ¿por qué no buscamos fondos para curar a Muayad? ¡tal vez si contamos su historia y su problema alguien se anima!”-dije a las demás. Y a los dos minutos empecé a escribir a mis amigas contándoles la situación.

Al principio teníamos una lista de espera de donaciones, y ahora la lista es de personas que necesitan tratamientos médicos. El programa nos ha hecho darnos cuenta de las tremendas necesidades médicas en toda la ruta balcánica y de cuánto se llega a perder en el sistema proporcionado por grandes ONG, Agencias de la ONU o el sistema público de los países de tránsito, por un largo papeleo burocrático al que acompaña en parte la discriminación y el desinterés que deja a miles de personas sin acceso directo a los servicios básicos de salud.

El alma del proyecto está en la conexión directa entre la persona donante y la que está recibiendo el tratamiento médico. Lo que intentamos no es solo cubrir necesidades médicas, sino también acercar a la persona donante a entender qué es la ruta balcánica, qué significa ser mujer y cruzar medio mundo para vivir en paz o ser un chaval de 17 años que solo sueña con llegar a Alemania e ir a

la universidad.

¿Por qué las personas en tránsito no pueden en muchas ocasiones recibir atención médica? ¿Cuál es el principal problema que encuentran?

La ruta balcánica atraviesa más de 10 países: las causas y los problemas dependen del contexto. En general, hablamos de países de tránsito donde tanto las personas en movimiento, como las comunidades locales no piensan en una migración de llegada y esto se refleja de forma confusa y compleja en los servicios de atención médica. Hay muchas dudas sobre el tipo de servicios y tratamientos proporcionados por el sistema público. Tenemos la sensación de que el sistema no está bien definido y que deja mucho margen a la interpretación o, mejor dicho, a la decisión individual. Si una persona puede o no puede acceder al servicio dermatológico, por ejemplo, no depende tanto de que el sistema público prevea o no prevea ese tipo de atención médica,





sino del libre albedrío de la persona que se encuentre en la entrada del hospital: sin dar demasiadas explicaciones, a veces deja entrar y a veces no. Y se dan tristes e importantes discriminaciones, por ejemplo, respecto a los magrebíes. Muchos de ellos declaran ser sirios a la entrada de las clínicas, porque saben que hay menos probabilidades de ser rechazados. Así, el sistema se convierte en discriminatorio y prejuicioso.

Un enorme problema es también la atención médica en la que se necesite el servicio de ambulancia. El año pasado, en Velika Kladusa, estuve llamando al hospital durante 5 días, como miembro de No Name Kitchen, para un chico, llamado Bilah, que no podía ni andar y que, según el voluntario médico, podía tener apendicitis. Sin embargo, la clínica del campo de refugiados pasaba la responsabilidad al hospital, y este le devolvía el caso al campo. Bilah al final se fue andando a una clínica del pueblo gestionada por una ONG local, en donde sufrió un desmayo a causa del dolor y de su debilidad. Entonces sí, la ambulancia del hospital, por fin, atendió al chico.

A veces se les pide la documentación, que realmente no haría falta para acceder al servicio de salud, o se utilizan excusas como “hoy no hay médico”, “ya no hay tiempo para ver a nadie más”. Y si hablamos de los servicios privados, ellos también tienen miedo de

aceptar a las personas migrantes. Un ejemplo es el caso de un dentista que nos pidió hacer las consultas fuera del horario de apertura para que los clientes locales no vieran que estaba tratando a migrantes.

Pero también hay momentos más positivos: una doctora que regala una caja de dulces a una niña después de la consulta, u otra doctora que paga la consulta a toda una familia que acaba de ser devuelta desde Croacia y maltratada por la policía. Dicho eso, está claro que tanto la voluntad política como la cultura de rechazo, confina esos alegres momentos a débiles rayos de luz dentro de las dificultades y trampas de un sistema que no parece escuchar las necesidades de las personas.



¿Cuáles son las necesidades médicas más demandadas dentro del programa de Health on the Move (Salud en Movimiento)?

Creemos que tenemos que incluir los casos oftalmológicos y la violencia policial, que es una de las causas principales. Gracias a SALUD EN MOVIMIENTO, nos hemos dado cuenta de que una de las técnicas violentas utilizada por la policía es romper las gafas de las personas en tránsito durante las operaciones ilegales de devolución. Romper las gafas y el teléfono, robar el dinero o quemar la ropa, la policía hace todo lo que haga falta para debilitar la capacidad de estas personas para reiniciar el viaje otra vez. Por falta de higiene oral encontramos a muchas personas que necesitan curas dentales. Hay mucha demanda de tratamiento dermatológico, ya que las personas se esconden en los bosques quedándose en contacto permanente con plantas e insectos. Identificamos frecuentemente personas con problemas psicológicos. En este caso es prácticamente imposible empezar una terapia, puesto que las personas están en movimiento, y nos queda la única opción de tratar los síntomas, como los problemas gastrointestinales, de sueño, migrañas, etc. Un porcentaje menor de casos incluyen mujeres y menores. La población migrante en esta región está mayormente formada por hombres adultos que viajan solos. La presencia femenina y de menores se da, sobre



todo, en los grupos familiares.

En Podgorica (Montenegro) los campos no siempre cubren la leche a los bebés. En diversos casos, el doctor del campo de Podgorica nos ha confirmado que la nutrición de los menores necesitaba un suplemento de proteínas, por ejemplo, pero el campo no cubre esos tratamientos que, en cambio, a través del programa Salud en movimiento hemos podido cubrir.

¿De todos los casos cubiertos y todas las personas que este programa ha unido, qué historia te ha emocionado más y por qué?

Podría citar el caso de Marwan, una joven mujer de 22 años que viajaba con su familia. Ella era la tercera de cuatro hijas y estaba embarazada. La familia, siete personas de diferentes generaciones, fue devuelta por la policía en junio de 2019 hacia Bosnia-Herzegovina desde Croacia. Yo caminaba por la calle principal y me encontré a este grupo de personas claramente asustado y cansado. “¿Qué ha pasado, puedo ayudarlos?” - pregunté temiendo a la vez la respuesta. Lubna, la única chica que hablaba inglés me explicó que la policía acababa de devolverlos a todos desde un punto fronterizo con Croacia. Habían estado andando durante unas horas, llevaban un bebé, una niña de 5 años y un adolescente de 13. No habían comido ni bebido desde hacía más de 24 horas. Intentamos ir al campo oficial de refugiados de Miral (en Velika Kladusa, Bosnia) donde nos dijeron que no podían hacer nada, porque era una familia y ese campo solo acogía a hombres solos. Pedimos un médico para Marwan que quería asegurarse de que su bebé estaba bien,

pero nos dijeron que si no había un riesgo real el servicio de ginecología estaba cubierto. A través de Bea, una donante de Salud en Movimiento, fuimos capaces de ir a una clínica privada y monitorear la situación del embarazo. La prolongada condición de stress había afectado su bebé y la ginecóloga prescribió una cura y descanso para la madre.

Creo que las razones por las que este caso me emocionó se entienden solas. Pero hay muchos más casos: Ali, un hombre que conocimos en Montenegro y que viajaba solo con sus hijos de 2 y 5 años. Ahmad, en Sid, que generó hemorroides después de quedarse escondido en una posición poco natural en un camión durante horas. Sin olvidar a todas aquellas personas que nos escriben después de meses o incluso años, celebrando su llegada a Europa.

¿Cuánto dinero lleva este programa invertido y cómo otras personas podrían ayudar a ser parte de esta iniciativa?

A través de donaciones específicas para cada caso que se localice. El proyecto ha sido capaz de recaudar un total de 27.000 euros en un año y 4 meses. Nuestra base de datos cuenta un total de 354 personas atendidas, de las cuales tenemos que restar 27 personas que al final no han accedido a los

servicios necesarios por dos razones: tratamiento rechazado por el paciente o pérdida del contacto con la persona. Estos datos nos sugieren que gastamos una media de 85 euros por cada persona. Una cifra impresionante si se piensa que las grandes Agencias dedican un coste mucho menor al que NNK ha sido capaz de cubrir. MSF y la Cruz Roja, entre otros, nos contactan para que podamos cubrir gastos médicos que ellos, con una estructura organizacional mucho más voluminosa que NNK, no alcanzan.

Eso ha sido posible gracias a la parte humana y directa del proyecto que expone las vulnerabilidades de un sistema injusto cuyas consecuencias son pagadas por la parte más débil del sistema. Soy italiana, mi madre no apoya políticas de apertura de fronteras, pero cuando ha conocido la situación de Said, un chico iraquí que no podía dormir por el dolor provocado por una grave infección en una muela, no dudó ni un segundo en cubrir los gastos médicos. A pesar de las políticas y las rabias populistas, hay personas, hay una humanidad que solo necesita encontrarse de forma auténtica.

Para conocer más sobre esta iniciativa, y apoyar el proyecto:

info@nonamekitchen.org

Telegram y WhatsApp:

+34 621 36 44 97



El mite de la igualtat d'oportunitats per a tothom. La pobresa endèmica

Eulàlia Muntané
responsable de comunicació de Càritas Diocesana de Terrassa



Que el fet de néixer un el si d'una família o d'una altra no condiciona el futur de la persona i que totes les persones tenen igualtat d'oportunitats són utopies. La realitat ens ensenya que les condicions de vida de la llar en la qual es desenvolupa un infant determinen en gran mesura les seves possibilitats de viure de forma autònoma i digna, tal com constaten diferents estudis.

Anomenem pobresa endèmica, hereditària o intergeneracional al fet que tots aquells infants que viuen en famílies que es troben en situació d'exclusió social tenen tot un conjunt de dificultats per generar un canvi ascendent en la situació econòmica respecte a la generació anterior.

El nivell d'estudis dels progenitors, la situació laboral, l'ocupació i la renda són els principals

responsables de la transmissió intergeneracional de la pobresa al nostre país, tal com va constatar la investigació de la Fundació FOESSA "La transmisión intergeneracional de la pobreza: factores, procesos y propuestas para la intervención" presentat per Càritas Española.

L'informe indicava que vuit de cada deu adolescents fills d'uns progenitors que no tenien educació primària, tampoc no aconsegueixen completar l'educació secundària. El nivell d'estudis dels pares i les mares estan molt relacionats amb la seva situació laboral i d'ocupació, que els permet treballar en uns sectors professionals o altres, i situar-se en un rang salarial o un altre.

Tots aquests factors conformen la renda familiar que defineix els recursos als quals tenen accés els infants o adolescents de la llar. Així doncs, els estudis constaten que a les llars on hi ha millor situació econòmica, els adolescents tenen més probabilitats de completar l'educació superior.

LES PERSONES MÉS VULNERABLES ABANS DE LA COVID

Les persones més vulnerables són les que han patit més greument i durant més temps les conseqüències de la crisi del 2008. L'any 2017 hi havia una taxa de risc de pobresa del 19,2 % a Catalunya, mentre que entre el conjunt de les persones ateses per Càritas Diocesana de Terrassa aquesta taxa arribava al 96,2 %, segons l'estudi "Atrapats en la precarietat: el deute que ofega les famílies més vulnerables". Aquest estudi constata que gairebé deu anys des-



prés de l'inici de la crisi, la pobresa s'estava cronificant en les famílies més vulnerables, i que la renda mitjana anual d'una família catalana era de 31.000 €, mentre que les famílies ateses per Càritas vivien amb aproximadament 6.400 € anuals. Una família que guanya 6.400 € l'any no pot garantir a les noves generacions els mateixos recursos i oportunitats que les famílies amb més recursos: l'accés a l'habitatge, l'alimentació, la roba, l'educació... i ja no diguem, l'oci.

Les dades de la situació de les persones més vulnerables eren alarmants i l'estructura social feia que es generessin deutes que serien impossibles de tancar. Tal com deia FOESSA, vuit de cada deu persones que van viure greus dificultats econòmiques durant la infància i adolescència les estaven revivint com adults. I la crisi del 2008 va demostrar que la tendència a heretar la situació econòmica es fa més intensa en els moments de més inestabilitat econòmica.

Des del 2017 fins a principis del 2020 les dades no havien canviat gaire, però la COVID-19 les ha fet canviar, han empitjorat encara més i observem algunes diferències respecte a la crisi anterior.

Mentre que el 2008 les famílies tenien alguns estalvis que van ha-

ver d'anar utilitzant a mesura que els feien falta per l'absència d'ingressos, a principis del 2020 ens trobàvem en una situació en què les famílies no havien pogut tornar a generar estalvis, i els joves emancipats amb prou feines podien optar a un lloc de treball que els permetés un sou digne i pagar les despeses de la llar.

L'AFECTACIÓ DE LA COVID

Quan el 14 de març passat el govern espanyol publica el Reial Decret per declarar l'estat d'alarma amb el posterior confinament, no només veuen amb incertesa el futur les persones que ja es trobaven en situació d'exclusió social, sinó també totes aquelles que, tot i tenir una estabilitat econòmica i social, vivien al dia per la impossibilitat d'estalviar; a més, avui la viabilitat de les empreses que els paguen el sou està en risc.

La crisi actual no ha afectat tothom per igual. Les persones que han pogut adaptar el seu lloc de feina al teletreball i han tingut la possibilitat de realitzar-lo, així com les famílies que han pogut conuiu amb l'espai suficient perquè els membres de la família poguessin fer les seves tasques de la millor manera possible, han pogut viure el confinament d'una forma molt més positiva que aquelles llars en què tots els membres de la família han hagut d'estar en un mateix espai. I més greu si, com s'ha donat en molts casos, pares i fills han hagut de compartir les dades de l'únic mòbil de la família

per poder fer les seves tasques, o els tràmits administratius requerits per sol·licitar l'ERTE o l'atur.

Segons l'estudi de Càritas Catalunya "L'impacte de la COVID-19 en les famílies ateses per les Càritas amb seu a Catalunya", la taxa d'atur dels membres de les llars ateses per les Càritas catalanes ha augmentat 21,1 punts entre febrer i abril del 2020, mentre que l'atur registrat a Catalunya ha augmentat 2,1 punts en el mateix període. Amb l'agreujant que el nombre de famílies ateses per les Càritas catalanes que no perceben cap mena d'ingrés ha arribat al 23 % aquest abril.

L'ACCIÓ SOCIAL DURANT EL CONFINAMENT

Durant l'estat d'alarma, les Càritas catalanes van haver de replantejar tots els seus serveis i projectes per poder garantir les necessitats bàsiques de totes les persones que ho requerien. Això va ser possible gràcies a més de 13.000 voluntaris. La seva implicació va fer possible l'atenció de les persones més vulnerables, juntament amb el compromís de socis i donants.

Malgrat la situació que estem vivint des de fa ja més de sis mesos, en tot moment han sortit propostes de col·laboració de molts sectors de la societat que volen ajudar (empreses, entitats i persones), en la mesura que els sigui possible, a pal·liar les conseqüències socials de la crisi sanitària.



Voluntariat nou al repartiment d'aliments de Rubí



Reobertura post COVID menjador social Sant Cugat

MIRADA CAP AL FUTUR

El confinament sobtat de la població ha posat en evidència la bretxa digital que limita les famílies més vulnerables i que cal resoldre. És un problema que ha causat la digitalització imparabla del conjunt d'una societat en la qual l'educació és obligatòria, però no tots els alumnes tenen els coneixements ni els dispositius, i tampoc no tenen la connectivitat adequada per poder mantenir el ritme escolar de forma virtual. En un moment en què els tràmits i les sol·licituds són majoritàriament telemàtiques, els adults que tampoc no tenen els recursos per poder-hi accedir en queden fora i no poden fer segons quins tràmits.

A l'última part de la investigació "La transmissió intergeneracional de la pobresa: factors, procesos y propuestas para la intervención", Càritas presenta un repertori de propostes que serveixen per dissenyar una política pública dirigida a lluitar de manera específica contra la transmissió intergeneracional de la pobresa, que han de permetre abordar de manera integral tots els factors potencialment transmissors de la pobresa i l'exclusió social.

En aquest sentit, com a elements prioritaris per afrontar la transmissió intergeneracional de la pobresa i garantir el compliment dels drets humans, es proposen els següents:

1. La inversió en educació hauria de ser una prioritat de l'estat del benestar, de manera que el producte educatiu que rep la infància no depengui de la capacitat dels pares d'invertir en l'ensenyament.
2. Impulsar una contribució clara i decidida en la xarxa de serveis socials comunitaris per a l'atenció psicoeducativa: suport psicològic i social a les famílies, suport psicopedagògic als menors amb deficiències, i suport a les activitats en temps lliure.
3. Garantir un sistema de salut pública universal amb accés gratuït per a totes les persones que resideixen al territori, independentment de la seva situació administrativa i contributiva.
4. Promoure la inversió en polítiques socials i polítiques redistributives que aconseguixin de manera eficaç la reducció de les desigualtats.



1r dia curs alfabetització digital Terrassa menjador social Sant Cugat

5. Desenvolupar una política d'habitatge i urbanisme que es converteixi en una eina contra la reproducció i transmissió de les situacions de vulnerabilitat o exclusió.

6. Prenent com a referència altres models europeus, cal una política basada en un sistema de prestacions universals destinades a la família i a la infància, que posi fre a la reproducció de la discriminació social i que aportí un element d'estabilitat i continuïtat.

7. Atès que la situació laboral dels progenitors té una influència directa en la taxa intergeneracional de pobresa, la política pública ha d'incloure un procés d'inclusió social a través de l'activació dels progenitors, que contempli, entre altres mesures, un suport efectiu per a la conciliació de la vida laboral i familiar dels pares.

8. Donar un suport directe a les famílies en la seva tasca parental, mitjançant la provisió de serveis d'orientació als pares, hauria de servir per crear un entorn més ferm per al desenvolupament dels nens i les nenes.

9. Promoure una acció coordinada de cadascun dels serveis i prestacions proporcionades pels diferents organismes públics a les famílies, que assegurí la qualitat de la intervenció i també la seva eficiència, sense duplicar esforços i accions.



D'oblidats (en la pandèmia i en la gran pantalla)

Muriel Giménez
Periodista

Durant aquests darrers mesos la crisi generada per la covid-19 ha posat en relleu un dels col·lectius més oblidats de la nostra societat, de fet, els grans oblidats, i també més damnificats, per la pandèmia: la gent gran. Però els avis no només han estat les principals víctimes de la malaltia, més aïllats que mai, amb una mortalitat alarmant i residències sobrepassades, sinó que també són grans oblidats a la pantalla, o resignats a un segon terme com a personatges eternament secundaris.

Si bé tenim algunes pel·lícules sobre l'època més madura de l'existència humana, amb actors reputats (des de Henry Fonda i Katherine Hepburn, passant per Clint Eastwood o Morgan Freeman) que ens parlen del pas del temps, de l'amor més enllà dels 65, de la malaltia o de la solitud, cal dir que, en general, fer-se gran i envellir no és res que interessen massa en aquest món. I molt menys en el món del cinema.

En una societat com la nostra, en què s'exalta la joventut eterna, la bellesa (que, curiosament, només s'allunya d'una lletra de la vellesa), i es fa culte del físic de 10, la manca de greix corporal i els estòmacs i bíceps de gimnasos... En aquesta societat, fer-se vell simplement molesta. És una càrrega. Però més que un llast, que ho és, fer-se gran és, també, un camí feixuc cap a la invisibilitat i l'oblit.

Ara bé, més enllà de l'oblit social, quina és l'expressió més suprema de l'oblit entre la gent gran? Doncs, malauradament, l'Alzheimer. Segurament per aquest motiu la degeneració de la memòria, quan els records són el que més dignifiquen a la gent gran, és protagonista en la majoria de pel·lícules sobre la tercera edat.

A la majoria de nosaltres ens ve al cap el gran èxit de Hollywood, el *Diario de Noah* (Nick Cassavettes, 2004) en què James Garner explica la seva pròpia història d'amor a la seva muller, Gena Rowlands,



afectada per la malaltia, amb l'objectiu de fer-l'hi recordar. Però a mi m'agradaria centrar-me en la premiada *El hijo de la novia* (Juan José Campanella, 2001), una delícia cinematogràfica que exposa el desig d'una parella de la tercera edat de casar-se, mentre ella viu en una residència amb Alzheimer. Ahora, com a contrapunt, el fill, interpretat per Ricardo

Darín, es veu sobrepasat per la situació.

L'Alzheimer, com a la malaltia més incisiva entre la gent gran, també és tractada amb profunditat a *Lejos de ella* (Sarah Polley, 2006), pel·lícula que es posa a la pell, i cervell, de la protagonista, interpretada per Julie Christie, a fi de fer-nos reflexionar sobre què ens passaria si comencéssim a oblidar-nos de tot, fins i tot de nosaltres mateixos. O a *Amour* (Michael Haneke, 2012), que ens mostra de manera realista com una parella de la tercera edat es veu afectada, i com comença a canviar la seva relació, quan un d'ells mostra els primers símptomes de l'oblit.



Segones oportunitats

Però, per sort, no tot el cinema sobre la tercera edat és sobre la malaltia i la mort, malgrat que siguin temàtiques importants. També hi ha visions positives, divertides, poderoses i tendres, sobre fer-se gran, i el ventall d'oportunitats que la vida ens hi planteja. Una realitat plena de canvis, reptes i noves perspectives. I, ahora, de noves oportunitats.

És el cas de la pel·lícula argentina *Elsa y Fred* (Marcos Carnevale, 2005), per exemple, una oda a la vida i a les segones oportunitats que ens explica



l'enamorament de dues persones, un vidu seriós i metòdic i una dona alegre i somniadora, per mostrar-nos com es van adaptant a la nova situació

sentimental. O la britànica *Le week-end* (2013), que, de manera molt personal, a mode de comèdia agredolça, ens mostra com canvia la vida a un matrimoni de professors jubilats que va a París a recordar la seva lluna de mel per intentar fer reviure la flama de l'amor.



A *Ático sin ascensor* (Richard Loncraine, 2014), un matrimoni, interpretat per Morgan Freeman i Diane Keaton, recorda la seva vida junts, mentre es preparen per mudar-se a un altre pis, ja que el seu no disposa d'ascensor. La vellesa els hi ha complicat el seu dia a dia. Per últim,

Sol de otoño (Eduardo Mignogna, 1996) se centra en una parella madura que es forja just en la primera cita, després de la qual ella, interpretada per Norma Aleandro, li demana a ell, Federico Luppi, que es faci passar per jueu amb l'Objectiu d'acontejar la família.

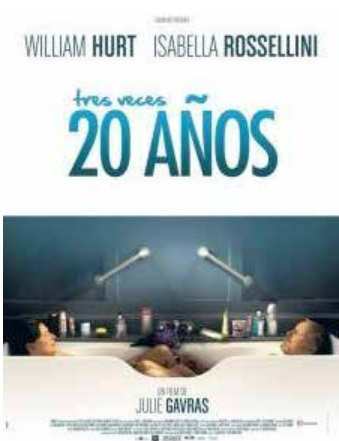


El cos està viu mentre sentim



Si hi ha lloc per a l'amor, també n'hi ha per al sexe. Encara que per alguns sigui impensable (i més mostrar-ho a la pantalla). Però l'espanyola *La vida empieza hoy* (Laura Mañá, 2009) trenca motlles i ens recorda que, independentment de l'edat, el cos està viu mentre encara podem sentir-lo i, per tant, segueix sent bon moment per a les relacions sexuals.

També la francesa *Tres veces 20 años* (Julie Gavras, 2011), ens explica com una parella que sobrepasa la seixantena (Isabella Rossellini i William Hurt) es retroben en un món de sensualitat i romanticisme després d'haver-se convertit, amb l'edat, sobretot ella, en absolutament invisibles. Perquè una cosa és certa: la invisibilitat és major entre les dones que es fan grans que entre els homes.



Per aquest motiu tenen ple sentit films com la comèdia britànica *Las chicas del calendario* (Nigel Cole, 2003), en què un grup de dones jubilades i mestresses de casa, interpretades per actrius com Helen Mirren o Julie Walters, decideixen buscar noves maneres de recaptar diners, amb fins filantròpics, com, per exemple, omplir els mesos d'un calendari de flors i nus: els seus propis cossos, madurs.



Un homenatge a petits i grans

Durant aquests mesos de pandèmia els nens i les nenes han estat separats dels seus avis i àvies. Els infants, deien, eren letals, principals transmissors. I, evidentment, la gent gran era la més vulnerable. També quan vàrem poder començar a sortir, mai podien coincidir a la mateixa hora. Així, petits i grans, que sempre han estat tant junts, amb una relació tant estreta i especial, han vist com la seva relació canviava.



Per aquest motiu, és important fer un petit recordatori sobre les entranyables relacions entre els més petits i grans de la família que ens ha deixat el cinema: *Pequeña Miss Sunshine* (Jonathan Dayton, Valerie Faris, 2006); *La princesa prometida* (Rob Reiner, 1987) o *Charlie y la Fábrica de Chocolate* (Tim Burton, 2005).



Però també sobre aquelles pel·lícules en què els més oposats en termes d'edat, sense ser família, s'entenen tan i tan bé. Des de la meravellosa *Up* (Bob Peterson, Pete Docter, 2009) sobre el jubilat que fuig de casa amb un "globus" aerostàtic i un nen com a polissó, fins a la famosa *Cinema Paradiso* (Giuseppe Tornatore, 1988), de com un vell operador de cinema, Alfredo, li descobreix la màgia del cinema a un nen, Salvatore, per acabar amb *El señor Ibrahim y las flores del Corán* (François Dupeyron, 2003), que se centra en la relació d'amistat entre un adolescent jueu i un vell musulmà en un barri de la *banlieue* parisisa.



Activitats de la Lliga

Activitats en un temps excepcional

Les activitats de formació i de sensibilització de la Lliga han estat marcadament, com la resta de la vida quotidiana de tothom, per la pandèmia de la COVID-19.

Quan tingueu a les mans aquesta edició de Papers, ja farà més de mig any que la malaltia i totes les conseqüències econòmiques, socials i psicològiques que ha produït i està produint ha condicionat les nostres vides i ens fa viure en un futur condicionat, incert. Com diu la Lita a l'editorial, "el virus ha vingut per quedar-se i no podem fer una vida mínimament 'normal' fins que no tinguem una vacuna".

Així doncs, inclourem aquí les activitats que vam poder fer abans del 14 de març, dia que es va decretar l'estat d'alarma.

X CURS DE FILOSOFIA PER LA PAU

Títol del curs: "Canvi climàtic, transició ecològica i drets humans"

S'havien programat sis sessions entre el 24 de febrer i el 30 de març, al Centre Cívic del Riu de Santa Coloma de Gramenet, que ens acull des de fa anys. Però només en vam poder fer tres sessions abans del 14 de març:

24 de febrer, "La presa de consciència ecologista", a càrrec del professor i historiador del Programa d'Estudis Hispànics i Europeus a la UPF, Enric Prat

2 de març, "Canvi climàtic i creixement econòmic", a càrrec del Catedràtic d'Història Econòmica a la UB, Enric Tello.

9 de març, "Canvi climàtic i drets humans", a càrrec de Laura Huici, professora de Dret Internacional Públic a la UB.

I van quedar suspeses les tres valuoses sessions següents:

"La transició ecològica", pel professor emèrit de Sociologia a la UB; "Polítiques públiques ambientals", per Joana Díaz, professora de Ciència Política a la UAB, i "Estem disposats a afrontar l'emergència climàtica?", per Anna Pérez, membre del grup Rebel·lió o Extinció Grame-net.



Quan les nenes volen alt

Un conte seguit d'unes manualitats a càrrec del Taller de Contes Solidaris de la Lliga i dins dels actes de commemoració del Dia Internacional de la Dona.

Va ser el 4 de març a la Biblioteca de Ponent.



I per celebrar aquest dia, l'Ariadna, la Ximena i la Martina, tres nenes que tenien grans somnis, van topar amb la banda del senyor Nohoconseguiràs que els va omplir les butxaques perquè no poguessin volar.

Exposició CICATRIUS COMPARTIDES

El 9 de març vam instal·lar l'excepcional exposició nascuda del projecte de treball d'alumnes de l'Escola Superior de Disseny (ESDI) en conveni amb la Lliga dels Drets dels Pobles, al Campus Sabadell de la UAB.

També exposada amb motiu de la commemoració del Dia Internacional de la Dona, aquesta exposició que narra la violència envers les dones i nenes a l'est de la República Democràtica del Congo, interpel·la la nostra societat sobre la violència de gènere aquí i la corresponsabilitat que hi tenim com a país consumidor d'alta tecnologia, quins materials s'obtenen a aquest racó de la RDC enmig d'un conflicte crònic provocat per bandes armades, que exploten il·legalment els minerals, arrassen les poblacions, sembren el pànic i violen el segment més vulnerable de la població, les dones i els infants.



L'exposició només va estar a l'abast de l'alumnat dos dies, ja que el 12 de març ja es van suprimir les classes. Allà va quedar instal·lada l'exposició, solitària, durant sis mesos, gràcies a la solidaritat dels gestors de la universitat, fins al 15 de setembre, quan van tornar a obrir les aules. Però les noves mesures de prevenció davant els rebrotos de la COVID-19

han tornat a deixar òrfena l'exposició a partir del 15 d'octubre.

L'aturada

Des del 14 de març fins a l'octubre la Lliga no ha organitzat cap activitat pròpia. En canvi, hem estat participant en línia en diverses activitats de gestió (Assemblea de Lafede.cat, plenàries de la Taula per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia, Consells de Cooperació i de Nova Ciutadania de Sabadell, cursos de formació de l'Ajuntament de Sabadell...)



i de suport a entitats amigues, com ara el Festival DevReporter, promogut per Lafede.cat del 21/4 al 6/5; el cicle d'activitats "Ventilem els armaris" sobre els drets de les persones LGTBI; el XIII Festival de Cinema Indígena "Indifest", organitzat per AlterNativa del 8 al 12 d'octubre o les XVIII Jornades sobre Colòmbia previstes del 26/10 a l'11/11, "L'Economia Social i Solidària a Colòmbia: pau amb justícia social".



Docu-fòrum "Una convivència a la selva amazònica: estades solidàries amb la Lliga dels Drets dels Pobles"

Amb aquest documental i fòrum posterior hem fet la primera activitat presencial de la Lliga a ca l'Estruch, el 20 d'octubre. Un documental sobre les experiències de quatre dones que van voler conviure amb famílies indígenes shawis del riu Paranapura l'estiu de l'any passat. Convivència i intercanvi de coneixements amb les persones beneficiàries del projecte de cooperació de la Lliga. Aquest acte s'ha fet dins de la programació especial del MESCLA'T de Sabadell i s'ha dut a terme en una sessió reduïda pel que fa a l'assistència de públic, a causa de les limitacions de les mesures de prevenció per la COVID-19.

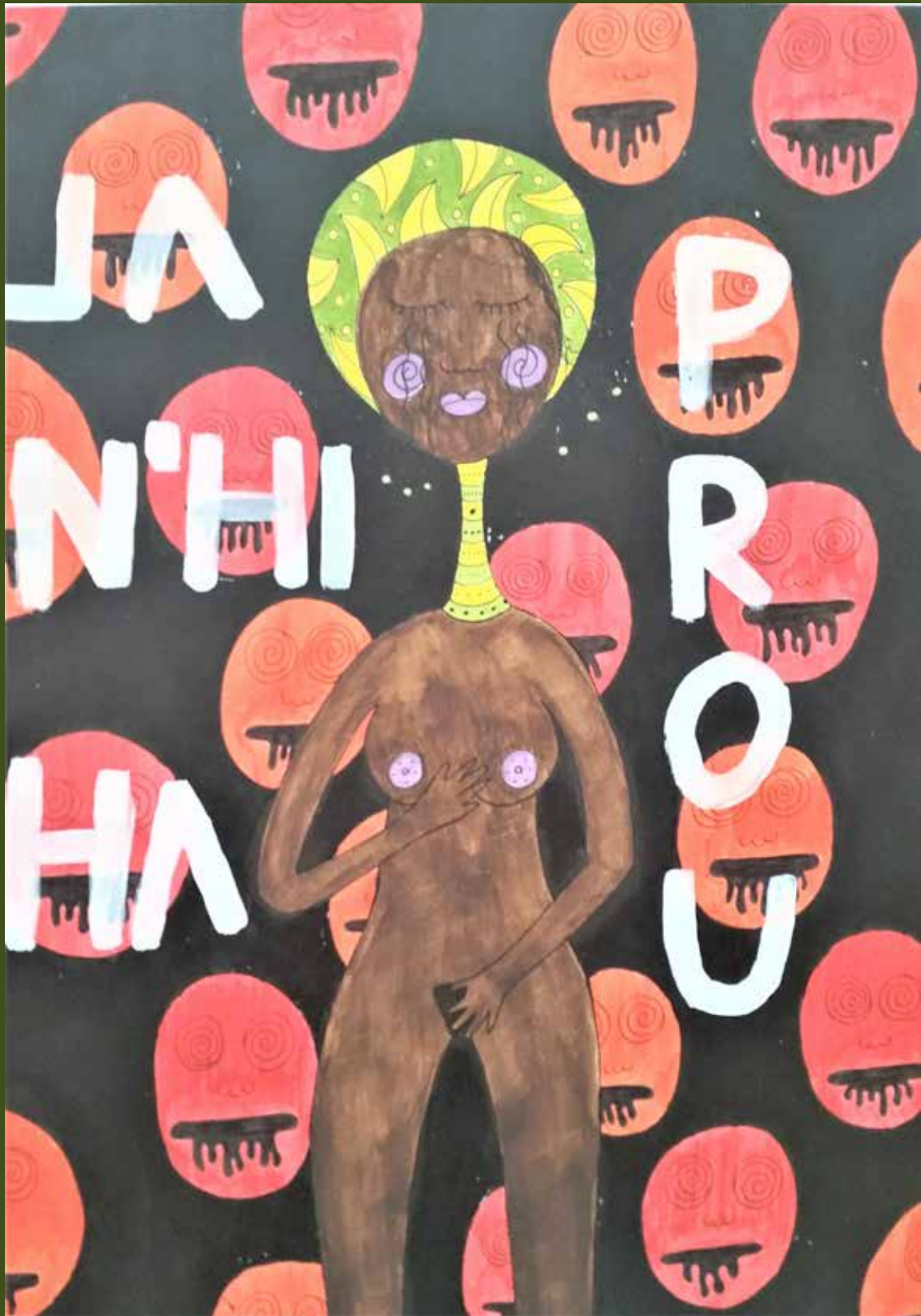


Quarta posició en el concurs de contraportades entre els alumnes de disseny de 2n de batxillerat de l'IES Ferran Casablanques de Sabadell del curs 2018-2019.

Autora: Noa García

Tema del concurs: "La dona enmig del conflicte de l'est de la RD del Congo"

El curs 2019-2020 s'ha hagut d'anul·lar el concurs a causa de la suspensió de les classes presencials a partir del 14 de març per la COVID-19



LLIGA DELS DRETS
DELS POBLES
G-58.267.097

C/ Sant Isidre, 140 - 08208 Sabadell -
Tel. 93 723 71 02
info@dretsdels pobles.org